

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2012

CIRCULAR No. 016

PARA: COMERCIALIZADORES MERCADO NO REGULADO

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE ENERGÍA Y GAS**

**ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

Con el fin de realizar análisis relacionados con la actividad de comercialización de energía eléctrica, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, solicita a los comercializadores del mercado no regulado hacer llegar a esta Comisión copia de los contratos pactados entre los comercializadores y los usuarios no regulados, que han estado vigentes desde enero de 2007.

La información solicitada deberá ser enviada a la Comisión en medio digital a más tardar el 2 de mayo de 2012.

Cordialmente,


GERMÁN CASTRO FERREIRA
Directo Ejecutivo